

EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXV.

Cajamarca, Sábado 12 de Octubre de 1895.

Número 17.

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, 17 de Setiembre de 1895.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En virtud del nombramiento con que he sido honrado por S. E. el Presidente de la República, he asumido la Oficialía Mayor de este Ministerio, que desempeñaba el doctor don Ricardo Aranda, llamado al desempeño de sus funciones titulares de Redactor del Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados.

Al comunicarlo á US., me es grato ofrecerle que en mi encontrará todas las facilidades posibles para el mejor servicio público.

Dios guarde á US.

J. Fernando Gazzani.

MINISTERIO DE GOBIERNO POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Setiembre 20 de 1895.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 19 de los corrientes, S. E. el Presidente de la República, ha tenido á bien nombrarme Director de Gobierno, en reemplazo de don Teodoro Terry, que desempeñaba interinamente dicho puesto.

Al poner este hecho en conocimiento de US., cumplo ofrecerle las seguridades de la buena voluntad que siempre hallará en este Despacho, en orden á la satisfacción de las exigencias del servicio y la debida cordialidad en nuestras relaciones oficiales.

Dios guarde á US.

R. T. Albarracín.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA.

Dirección General.

Lima, Setiembre 19 de 1895.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy he asumido la Dirección General de este Ministerio, á mérito del nombramiento que S. E. el Presidente de la República tuvo á bien hacer en mi favor.

Al participarlo á US. cumplo declarar que será para mí muy satisfactorio cultivar con ese Despacho las relaciones que son necesarias para la marcha ordenada de la administración pública.

Dios guarde á US.

A. Destua.

Sección de Beneficencia.

Lima, Setiembre 14 de 1895.

Vista la consulta de la Beneficencia de Cajamarca relativa á si está autorizada para desaprobar la cuenta general que cada año debe rendirle el Tesorero y formularle cargos á éste, sea por gastos indebidos ó omisión en los asientos de las partidas; y si tiene facultad, así mismo, para apremiarlo ó hacer efectiva la fianza, antes del fallo del Tribunal Mayor del Ramo; y atendiendo: á que autorizadas las Beneficencias por la ley

de 2 de Octubre de 1893, para aprobar dichas cuentas, lo están para desaprobarlas ó deducir los reparos que resulten del examen, sin q. por esto puedan hacer efectiva la responsabilidad, ejecutando á los Tesoreros ó sus fiadores, mientras el referido Tribunal no haya confirmado las resoluciones que se adopten, como llamado á glozar y juzgar las cuentas; á que está igualmente entre las facultades de esas Corporaciones adoptar las medidas precautorias que juzguen necesarias para cautelar los intereses que le están encomendados, comprendiéndose entre estas la suspensión de los Tesoreros; de conformidad con lo expuesto por la Sección de Justicia y el Fiscal de la Corte Suprema; abusándose dicha consulta en el sentido de que las Beneficencias pueden desaprobar la cuenta general, deducir reparos, etc., es perando el fallo del Tribunal privativo para hacer efectiva la responsabilidad, pudiendo así mismo suspender á los Tesoreros según sea la gravedad de la falta.

Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—Albarracín.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que para el nombramiento de Gobernador del Distrito de la Asunción eleva el Subprefecto que suscribe al Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

- Sr. Enrique Miranda.
- Sebastian Miranda.
- Julio Samarán.

Cajamarca, Setiembre 28 de 1895.

Felipe Quiñones

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Setiembre 30 de 1895.

Vistos: el anterior oficio del señor Subprefecto del Cercado, y el de renuncia que don Manuel L. Palacios hace del cargo de Gobernador de la Asunción; y siendo atendibles las razones que expone: aceptase dicha renuncia y nómbrase para reemplazarle al ciudadano don Enrique Miranda, que figura en primer lugar de la propuesta acompañada.—Expídasele el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Octubre 1.º de 1895.

Visto el oficio que precede del Recaudador de contribuciones de la Provincia de Cajabamba y la propuesta que hace para nombrar Inspector de policía Rural de esa Provincia; nómbrase con tal carácter al alférez don Gumersindo Pajares. En consecuencia; expídasele el título correspondiente, comuníquese á quienes corresponda, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Subprefectura á Intendencia de Policía.

Razon nominal de las personas multadas por este Despacho por haber contravenido al Reglamento de Moralidad Pública y Policía Correccional.

S/	C/
Setiembre 20. A Carmen Guerra, por abuso craso en la venta de carne.....	1
Marcelina Alvarado, por id. id.	1
21. A Enrique Reyes, por haber pastado chanchos en la plaza.	2
23. A Eulogio Quiroz, por haber	

estado á los matanceros de az á que no lo verifiquen.....	8
23. A Manuel Chugnas, por infracción al artículo 21 del Reglamento de Policía Correccional.....	2
A Dolores Taica, por id. id. id.	1
A José Manuel Villanueva, por id. id. id.	1
A Francisco Murga, por id. id.	1

Suma.....S/ 17

Cajamarca, Setiembre 23 de 1895.

Felipe Quiñones.

Manifiesto de ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial en todo el presente mes de Agosto de 1895.

Agosto 1.º. A Balance del mes anterior.....	114 83
Mojonazgo.	

3. Recibidos de los señores Portal y C.ª la cantidad de ciento sesenta y dos soles cincuenta centavos plata peruana, por su pension del presente mes, comprobante número 1.....	162 50
Licencias.	

26. Por sesenta y cuatro soles cincuenta centavos plata, recibidos por derechos de licencias en el presente mes, concedidas por la Alcaldía Municipal, según las ocho papeletas que obran de comprobante número 2.....	64 50
Peaje.	

29. Recibidos del subastador don Antonio Novoa, la cantidad de ciento veintiocho soles cincuenta centavos plata peruana, por su pension del presente mes, comprobante número 3.....	128 50
Multas.	

Recibidos del Agente don José Torres cinco soles plata, por multa impuesta por el señor Inspector de Policía al asistido Juan Castro, por infracción del artículo 31 del reglamento de Policía Municipal, comprobante número 4.	5
Asientos de plaza.	

31. Recibidos del subastador don José del C. Altamirano, noventa y dos soles cincuenta centavos plata peruana, por su pension del presente mes, comprobante número 5.	92 50
Camal y manifestacion de ganado.	

Recibidos del subastador don Eliseo Castañeda, la cantidad de cien soles plata peruana, por su pension del presente mes, comprobante número 6.....	100
Chichas.	

Recibidos del subastador don Federico Rojas, veintisiete soles plata peruana, por su pension del presente mes, comprobante número 7.....	27
--	----

Total de Ingresos..... 694 83

EGRESOS.

Baja Policía.

Agosto 6. Pagados á don Francisco Maurier, nueve soles sesenta centavos plata, valor de media docena palenas que se le ha comprado para servicio de este ramo, comprobante número 1.....	9 60
--	------

Extraordinarios.

Pagado á don Francisco Maurier, ocho soles ochenta centavos plata, valor de cuatro sollos de jeve comprados en la Capital de Lima, para servicio del Concejo, Inspecciones de Estado Civil y Policía y para la Tesorería, comprobante número 2.....	8 80
Imprenta.	

14. Pagado á don Wenceslao Basauri y á don Aurelio Sanchez, seis soles ochenta centavos plata, por la impresión de bandos, recibos para licencias y cinco documentos del H. Concejo, según los tres recibos que abonan de comprobante número 3.....	6 80
Extraordinarios.	

21. Pagados á don Francisco Maurier, un sol ochenta centavos plata, valor de un libro en blanco ampatado que se le ha comprado para copiar de notas de las inspecciones del H. Concejo, comprobante número 4.....	1 80
Porte de Correspondencia.	

Pagados al señor don Francisco Gálvez Egusquiza un sol cuarenta centavos plata, por francatura de varios pliegos despachados por su administración en los correos del 12, 19 y 20 del presente, comprobante número 5.....	1 40
Imprenta.	

Pagado á don Wenceslao Basauri, un sol diez centavos plata, valor de la impresión de varias circulares de la alcaldía y gastos del papel, comprobante número 6.....	1 10
Reloj público.	

26. Pagado á don José E. Zorogastúa, un sol plata, para la compra de aceite para la limpieza de dicho reloj, comprobante número 7.....	1
Secretaría.	

31. Pagado al amanuense habilitado don Germán Castañeda sesenta soles plata peruana, por los haberes de dichos empleados por el presente mes, comprobante número 8.	60
Tesorería.	

Pagado al Tesorero don Leopoldo Chávarri treinta y tres soles plata peruana, por su haber y gastos de escritorio del presente mes, comprobante número 9.....	33
Instrucción.	

Pagados á los preceptores y preceptoras de esta ciudad y á los de los Baños, Otuzco, Paríamarca y Huambocancha, la cantidad de ciento	
---	--

noventa y tres soles ochenta centavos plata peruana, por sus haberes del presente mes comprobante número 10.....	193 83
<i>Empleados subalternos.</i>	
Pagados á estos empleados la cantidad de cincuenta y cinco soles plata peruana, por sus haberes del presente mes comprobante número 11.....	55
<i>Manutención de presos.</i>	
Pagados á los presos de la cárcel de esta ciudad la cantidad de cincuenta y cuatro soles treinta centavos plata, por sus diarios desde el 3 de Agosto hasta hoy día de la fecha, comprobante número 12.....	54 30
<i>Baja policía.</i>	
Pagado al Agente don Francisco Saráchaga sesenta y cuatro soles veinte centavos plata, para socorro de los peones que han trabajado en el aseo de las calles angostas y centrales de esta ciudad en todo el presente mes, comprobante número 13.....	64 20
Total de Egresos.....	490 83
DEMOSTRACION.	
Total de ingresos.....	694 38
de egresos.....	490 83
Existencia en caja.....	263 55
Tesorería Municipal.—Cajamarca, Agosto 31 de 1895.	
<i>Leopoldo Chávarri,</i> V.º. B.º.—Cacho.	
<i>Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial en todo el presente mes de Setiembre de 1895.</i>	
INGRESOS.	
Setiembre 1º. A balance del mes anterior.....	S/ C/ 203 55
<i>Subsidio Fiscal.</i>	
Recibidos de la Tesorería Departamental la cantidad de doscientos cincuenta y cinco soles treinta y tres centavos plata á cuenta de la subvención para el fomento de la instrucción primaria de esta Provincia, en recibos de diferentes preceptores de los Distritos de la Asunción, Cospan, Jesús, Magdalena y la Encañada, comprobante número 1.....	255 33
<i>Majonazgo.</i>	
3. Recibidos de los señores rematistas Portal y C.ª la cantidad de ciento sesenta y dos soles cincuenta centavos plata peruana por su pensión del presente mes, comprobante número 2.....	162 50
<i>Multas.</i>	
26. Recibidos de los señores Subprefecto de esta Provincia diez y siete soles plata feble por multas impuestas por infracción al reglamento de policía correccional hasta el día de la fecha, comprobante número 3.....	17
<i>Peaje.</i>	
30. Recibidos del Subastador don Antonio Novoa la cantidad de ciento veinte y ocho soles cincuenta centavos plata peruana, por su pensión del presente mes, comprobante número 4.....	128 50
<i>Camal y Manifestación de ganado.</i>	
Recibidos del Subastador don Eliseo Castañeda la cantidad de cien soles plata peruana por su pensión del presente mes, comprobante número 5.....	100

<i>Asientos de plaza.</i>	
Recibidos del Subastador don José del C. Altamirano la cantidad de noventa y dos soles cincuenta centavos plata peruana, por su pensión del presente mes, comprobante número 6.....	92 10
<i>Sisa de Chichas.</i>	
Recibidos del Subastador don Federico Rojas la cantidad de veinte y siete soles plata peruana por su pensión del presente mes, comprobante número 7.....	27
<i>Sisa de Carnes.</i>	
Setiembre 30. Recibidos del Subastador don Vicente Vergara la cantidad de cuarenta y siete soles plata peruana por buena cuenta de su pensión del mes de Julio próximo pasado, comprobante número 8.....	47
<i>Multas.</i>	
Por catorce soles plata feble que han ingresado en caja por multas impuestas por falta de policía por el señor Inspector del Ramo, comprobante número 9.....	14
Total de Ingresos.....S/	1407 83
EGRESOS.	
<i>Instrucción.</i>	
Setiembre 1º. Pagados la cantidad de doscientos cincuenta y cinco soles treinta y tres centavos plata, á los preceptores de los Distritos de la Asunción, Cospan, Jesús, Magdalena y la Encañada por sus haberes devengados en meses anteriores, comprobante número 1.....	255 33
<i>Extraordinarios.</i>	
Setiembre 6. Pagados al Escribano don Mariano Sánchez noventa centavos plata peruana para la compra de papel sellado para el expediente sobre la venta de los Baños Tormales de esta Ciudad, comprobante número 2.....	90
<i>Instrucción.</i>	
7. Pagados al preceptor de Huambocancha don Gustavo Chavarrí, por su haber del mes de Mayo próximo pasado diez y seis soles plata peruana; comprobante número 3.....	16
<i>Extraordinarios.</i>	
11. Pagados al Agente don José Torres dos soles plata, para la compra de una limeta y un vaso para servicio de la Secretaría y un sol fuerte para flete de las cargas de los cañones de fierro que han ingresado á esta Ciudad para la pila de la plaza del mercado, comprobante número 4.....	2
<i>Cárcel Pública.</i>	
14. Pagados al Alcalde don Baltazar Alvarado cuatro soles veinte centavos plata feble, para pago de los peones que han trabajado en la construcción de adobes en la presente semana, comprobante número 5.....	4 20
<i>Estanques y Pilas.</i>	
21. Pagados á los Agentes don Francisco Saráchaga veinte soles cincuenta centavos plata, para socorro de peones que han trabajado en la compostura y arreglo de los estanques y pilas de esta Ciudad y pago al carpintero don José María Cueva en la compostura y madera de la puerta del primer depósito de agua de esta Ciudad, comprobante número 6.....	20 50

<i>Baja policía.</i>	
Pagados á los Agentes don Francisco Saráchaga y don José Torres, veinte y nueve soles veinte centavos plata para socorro de los peones que han trabajado en el aseo de calles y acequias de esta Ciudad en el presente mes y para la compra de un garfio de fierro para desahogar los puentes de las calles de esta Ciudad, comprobante número 7.....	29 20
<i>Imprenta.</i>	
27. Pagado á don Manuel María Alcalde dos soles sesenta centavos plata, por la impresión y papel de treinta ejemplares de un bando de convocatoria á elecciones municipales, comprobante número 8.....	2 60
<i>Manutención de presos.</i>	
28. Pagados á los enjuiciados de la cárcel de esta ciudad cuarenta y nueve soles noventa centavos plata, por sus socorros diarios en las cuatro semanas del presente mes, comprobante número 9.....	49 90
<i>Extraordinarios.</i>	
Pagados veintinueve soles setenta centavos plata, en esta forma: S/ 18 70 C/ al señor secretario del Concejo para la compra de un libro en blanco y el papel suficiente para la actuación del Registro de Electores Municipales y S/ 8 á don Wenceslao Basauri, por la impresión de mil cartillas electorales y el papel, comprobante número 10.....	21 70
<i>Obras Públicas.</i>	
Pagados al maestro don Anselmo Villanueva seis soles plata para pago de los trabajadores en el arreglo de la cañería que va á dar á la pila de la plaza del Mercado y á cuenta de los doscientos soles que ha votado el H. Concejo para ayudar en parte á esta obra comprobante número 11.....	6
<i>Idem Idem.</i>	
30. Pagados á los comerciantes de esta plaza don Santiago Losno y don Francisco Maurier sesenta y seis soles cincuenta y dos centavos plata por la compra de palanas, carretas, alquitran, fosforos y valde de zin para el aseo de las calles y desinfección de la población según orden y comprobante número 12.....	66 52
<i>Secretaría.</i>	
Pagados al habilitado amanuense don Germán Castañeda, sesenta soles plata peruana por los haberes de dichos empleados por el presente mes, comprobante número 13.....	60
<i>Tesorería.</i>	
Pagados al Tesorero don Leopoldo Chavarrí treinta y tres soles plata peruana por su haber y gastos de escritorio del presente mes, comprobante número 14.....	33
<i>Instrucción.</i>	
Pagados á los preceptores y preceptoras de esta Ciudad y á los de los Baños, Otuzco, Paríamarca y Huambocancha la cantidad de doscientos cuatro soles plata peruana por sus haberes del presente mes, comprobante número 15.....	204
<i>Empleados Subalternos.</i>	
Pagados á estos empleados la cantidad de cincuenta y cinco soles plata peruana por sus haberes del presente	

mes, comprobante número 16.....	55
<i>Extraordinarios</i>	
Pagados al Agente don José Torres sesenta centavos plata peruana para la compra de seis estampillas para la franquicia de igual número de oficios dirigidos á la Capital de la República y á la Provincia de idem, comprobante número 17.....	60
Total de Egresos.....S/	827 45
DEMOSTRACION.	
Total de Ingresos.....	1047 88
Idem de Egresos.....	827 45
Existencia en caja.....S/	212 93
Tesorería Municipal.—Cajamarca Setiembre 30 de 1895.	
<i>Leopoldo Chavarrí</i> V.º. B.º.—Zevallos—V.º. B.º.—Cacho.	
<i>Manifiesto de Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería Municipal durante el presente mes de Setiembre de 1895.</i>	
INGRESOS.	
Setiembre 1º. A saldo en caja del mes anterior.....	S/ C/ 216 48
Recibido de don Pedro Paredes, por arriendo del Corral públicos y por el tercer trimestre del presente año.....	4 50
17. Recibido de don Cármen Plasencia, por multa impuesta por el señor Inspector de Instrucción en 25 de Octubre del año próximo pasado, y que ha ingresado en ésta fecha.....	1
Suma.....S/	221 98
EGRESOS.	
Setiembre 1º. Pagado al Secretario del Concejo don Augusto S. Castillo, su haber del mes de Agosto último según libramiento número 18 partida 1ª. del presupuesto vigente.....	10
Pagado al mismo, por gastos de escritorio en Secretaría durante el mes de Agosto último, según libramiento número 19 partida 2ª. del id. id.	1 50
5. Pagado al Tesorero que suscribe sus haberes de los meses de Julio y Agosto últimos, según libramientos números 4 y 20 partida 3ª. del id.....	10
Pagado al mismo por gastos de escritorio de Tesorería y por los meses de Julio y Agosto últimos, según libramientos números 5 y 21 partida 4ª. del id.....	2
Setiembre 6 Pagado al Portero del Concejo don Moisés Rodríguez, su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 22 partida 5ª. del id.....	4
8. Pagado al Alcalde de la cárcel don Belisario Miranda su haber del mes de Julio último, según libramiento número 7 partida 6ª. del id.....	5
9. Pagado al id. de la cárcel don Federico Alva por el haber que le corresponde por los días de 16 de Agosto hasta el 31 inclusive del mismo, según libramiento número 23 partida 6ª. del id.....	2 66
10. Pagado al Datario Civil don Nehemías Castillo, su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 24 partida 7ª. del id.....	4
Pagado al mismo por gastos de escritorio en Dataría durante el mes de Agosto último, según libramiento número 25 partida 8ª. del id.....	50
11. Pagado á la Preceptora de	

EL REGISTRO OFICIAL.

primer grado de niñas Señorita Benigna Gordón su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 26 partida 9ª del id...	16	de correos don José Manuel Castillo, por fraenqueo de la comunicación oficial del Concejo, según libramiento número 35 partida 19 del id. id.	5 70
12. Pagado al Preceptor de primer grado de niños don Roberto Saldaña, su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 27 partida 10ª del id.	16	29. Pagado al Secretario del Concejo don Augusto S. Castillo, por gastos en la inauguración del nuevo Gobierno, según libramiento número 36 partida 20 del id. id.	5
Setiembre 12. Pagado al Preceptor de segundo grado de niños don José Natividad Castillo, su haber del mes de Julio último, según libramiento número 12 partida 11 del id.	20	Suma.....S/	112 36
18. Pagado á la Preceptora de Toled, Señorita Dolores Plascencia su haber del mes de Agosto último, según libramiento número 29 partida 12 del id.	10	DEMOSTRACION.	
25. Pagado al Administrador		Total de Ingresos.....	221 98
		Idem de Egresos.....	112 36
		Saldo Existencia en caja.....	109 62
		Tesorería Municipal.—Contumazá Setiembre 30 de 1895.	
		Santiago Angulo, Secretario.	
		Vº. Bº.—León.	

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido las Rentas Departamentales en el mes de Abril de 1894.

1894		INGRESOS.	
Abril 1º. A saldo del mes anterior.....		816 53	
<i>Derechos de Alcabala.</i>			
29. Recibidos de varios por valor de los derechos de alcabala que les ha correspondido satisfacer.....	160 94		
Papel Sellado.			
30. Idem del Sr. José Manuel Portocarrero, por valor del papel sellado que ha expendido en el presente mes.....	359		
Subsidio Fiscal.			
Cantidad con que el estado acude por buena cuenta de la subvencion del mes de Enero último para las dependencias siguientes, en este orden:			
Para el Colegio de Instrucción Media...	406		
" " Hospital.....	100		
" " Médico Titular.....	26	526	1045 94
Deudores por servicio del Presupuesto de 1893.			
Idem del Recaudador de Celendin don Manuel Tejada, por cuenta de la contribución personal del año 1893.....	321 18		
30. Idem del id. de Hualgayoc don Matias Novoa, por cuenta de id.....	501		
Idem del de Cajamarca, don Germán Luna; en este orden:			
De la Personal.....	1000		
" " Bústica.....	50		
" " Industrial.....	100		
" " Eclesiástica.....	58	1208	2030 18
Suma de Ingresos.....		3892 65	

EGRESOS.

Servicio Administrativo Departamental.

Abril 30. Pagado al Sr. Germán Montoya, por el presupuesto del presente mes, que corresponde á los empleados de la Secretaria de la H. Junta Departamental; y con cargo á las partidas números 1, 2 y 3 del presupuesto departamental.....	51 66
--	-------

RAMO DE GOBIERNO.

Prefectura y Subprefecturas.

Pagado al Sr. Adolfo Zuloeta, habilitado de la Prefectura por el presupuesto del presente mes; y con cargo á la partida números 4 al 9, 13 y 14 del presupuesto departamental.....	650
Idem por el id. de la Subprefectura del Cercado y con cargo á la id. números 9, 10 y 13 de id.....	168
8. Idem al Sr. Subprefecto de Celendin don Belisario Castañeda por gastos de escritorio de Marzo y el presente, y con cargo á la id.....	16
30. Idem al id. de Chota don Manuel Pastor, por su haber del presente mes y con cargo á las id. números 12 y 16 del id.....	108 942

Servicio de las Fuerzas de Policía.

30. Pagado al Jefe de la Guardia Civil, Sargento Mayor don Ricardo Ayulo, por el presupuesto del presente mes y con cargo á las partidas números 17 al 22 del presupuesto departamental.....	771 23
--	--------

Idem al Ayudante de la Prefectura por el id. de la Policía Preventiva, y con cargo á las id 19 y 20 del id.....	120	891 92
---	-----	--------

Policía Rural.

Idem á las Policías Rurales de las Provincias del Departamento, por sus socorros del presente mes, y con cargo á la partida 4 de extraordinarios del presupuesto departamental.....		307 20
---	--	--------

Gasto Extraordinario.

Idem á don José Camacho, por su trabajo y compra de útiles para el arreglo de una habitación de la casa de Gobierno, y con cargo á la partida número 6 del id.....		120 35
--	--	--------

Acreedores por servicio del Presupuesto de 1893.

Obras públicas y mejoras locales.

20. Pagado al Sr. José Manuel Cortes, contratista de la obra del puente Mashcon á cuenta de trescientos diez soles en que se hizo el remate. Este gasto se hace con aplicación á los fondos recaudados en el año próximo pasado, por arrendamiento de tres tiendas pertenecientes á la casa de Gobierno, y cuyo total ascendió á los S/ 310 citados.....		68 87
--	--	-------

RAMO DE JUSTICIA.

Escuela Taller.

30. Pagado al Sr. Gregorio Zevallos, Tesorero de la citada, por cuenta de la subvención departamental del presente año, y con cargo á la partida número 44 del presupuesto departamental.....	200
---	-----

Subvencion de Hospitales.

Pagado al Sr. Adolfo Chávarri, por la subvencion del mes de Enero último que corresponde á los Hospitales de esta ciudad, con cargo á la partida número 47 del presupuesto departamental.....	166 66
---	--------

Instruccion Media.

Idem al Sr. Tesorero del Colegio de San Ramon de esta ciudad don Manuel E. Arce, por cuenta de la subvencion del mes de Enero último, y con cargo á la partida número 46 del id.....	250	616 66
--	-----	--------

Acreedores por servicio del Presupuesto de 1893.

Instruccion Primaria.

Pagado á la Municipalidad de Chota, por cuenta de la subvencion departamental del año 93, y con cargo á la partida número 88 del presupuesto departamental.....		89 41
---	--	-------

RAMO DE HACIENDA.

Servicio de la Tesorería Departamental.

Pagado á los empleados de la Tesorería del Departamento por sus haberes del presente mes, y con cargo á las partidas números 50 al 54 del presupuesto departamental..	248
---	-----

Premio por papel sellado.

30. Pagado al Sr. José Manuel Portocarrero, por premio que le corresponde, por la venta de papel sellado que ha expendido en el presente mes, y con cargo á la partida número 2 del presupuesto departamental extraordinario.	21 54
---	-------

Suma de Egresos.....S/	269 54
------------------------	--------

DEMOSTRACION.

INGRESOS.....	3892 65
EGRESOS.....	

Servicio de la Tesorería Departamental.....	51 66	
Ramo de Gobierno.....	2227 34	
" " Justicia.....	706 07	
" " Hacienda.....	269 54	3354 61
Existencia en caja.....S/		538 04

Cajamarca, Abril 30 de 1894

Vº. Bº.—Bustamante.

Juan Miguel Montoya

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido las Rentas Generales en el mes de Abril de 1894.

1894.		INGRESOS.	
Abril 1º. A saldo del mes anterior.....		243 93	

EL REGISTRO OFICIAL.

CONTINGENTES.

Aduana de Pacasmayo.

23. Recibidos de la citada, por cuenta de los contingentes que adeuda para los gastos generales del Departamento..... 2070 26

Acreedores por servicio del Presupuesto de 1893.

Aduana de Iquitos.

Idem de la citada en reintegro de igual suma que se le dió al ex-Subprefecto de San Martín don José A. Bello..... 140

SumaS/ 2454 19

EGRESOS.

RAMO DE GOBIERNO.

Gendarmería del Departamento

30. Pagado al Jefe de la expresada, por cuenta de los haberes de la Gendarmería en este orden:
 Para la de Cajamarca, por cancelación de Marzo y buena cuenta del presente..... 827 70
 Para la de Amazonas por id. di..... 761 25
 Y con cargo á las partidas números 479 al 486, 487 al 494 del pliego 1.º ordinario del presupuesto general..... 1588 95

Movilidad.

30. Pagado á varios por bagajes que han proporcionado para la conducción del vestuario remitido á la Gendarmería del Departamento, y con cargo á la partida 1 del idem..... 51 10

Gasto Material

Idem al Jefe de la Gendarmería Capitan don Francisco Gálvez, para pago de herrajes, y con cargo á la partida número 730 del id. id..... 9 10 1649 15

RAMO DE GUERRA,

Guardia Nacional.

Pagado al Teniente Coronel, don Juan Francisco Barreto Instructor de la Guardia Nacional por su haber del mes de Febrero último, y con cargo á la partida número 1 del pliego 5.º extraordinario del presupuesto general..... 80

Invalidos en plaza.

Pagado al Sr. Wenceslao Vecorena, por su pensión del mes de Enero último, y con cargo á la partida número 24 del pliego 5.º ordinario del presupuesto general..... 150

Inválidos Dispersos.

Idem al sargento 1.º José R. Valderrama, por id. y con cargo á la id. número 24 del id..... 26

Gasto Extraordinario.

30. Idem á varios por diferentes gastos hechos en el servicio público, y con cargo á la partida número 1 del pliego 5.º extraordinario del presupuesto general..... 22 60 278 60

DIVERSOS RAMOS.

Subsidio Fiscal.

Valor con que el Estado acude por buena cuenta de la subvención fiscal del mes de Enero último, para las dependencias siguientes:
 Para el Colegio..... 400
 " Hospital..... 100
 " Médico Titular..... 26
 y con cargo á las partidas números 309, 117, 318 y 8 de los pliegos 3.º ordinario y extraordinario del presupuesto general..... 526

Suma de Egresos..... 526

DEMOSTRACION.

INGRESOS..... 2454 19

EGRESOS

Ramo de Gobierno..... 1649 15
 " " Guerra..... 278 60
 Subsidio Fiscal..... 526 2453 75

Saldo existente..... 44

Cajamarca, Abril 30 de 1894

Juan Miguel Montoya.

V. B. — Bustamante.

H. Junta Departamental.

SESIÓN DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Cajamarca, capital del Departamento de su nombre, á los diez y ocho días del mes de Setiembre de 1895: se reunieron en el salón de recepciones de la casa de Gobierno, convocados de antemano por S. S. el Sr. Coronel Prefecto del Departamento don Belisario Ravines los señores Delegados electos por las Provincias que a continuación se indica: Propietario por Cajamarca don Francisco García Castañeda, idem por Celendin don Emiliano Esparza, y suplentes por Chota, Jaen y Cajabamba respectivamente los señores Br. don Raúl Matta, don José del Carmen Deza y don Manuel Trigo.

Después de ocupar sus respectivos asientos, su señoría al toque de campanilla, declaró solemnemente instalada la H. Junta Departamental con los cinco señores miembros ya expresados, quienes juraron en la forma prescrita por el Reglamento y ofrecieron dedicarse con solicitud y empeño al cumplimiento de los deberes que les señala la ley orgánica de su institución.

En seguida y con las mismas formalidades, manifestó su señoría, que se iba á proceder á la elección de Presidente y Vice Presidente, en acatamiento á la ley de 24 de Octubre de 1893 y Suprema resolución de 5 de Agosto último, y en cédulas distintas; con cuyo fin suspendió la sesión por breves momentos, mientras los señores Delegados preparasen sus cédulas.

Reabierta la sesión cinco minutos después, y haciendo de escrutadores los señores Matta y Deza, sufragaron seis señores y se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente el señor Dr. don Rafael Villanueva, cinco votos y don Francisco García Castañeda, uno: En consecuencia fué proclamado Presidente de esta Corporación el enunciado señor Villanueva.

Y luego con la propia formalidad prepararon sus cédulas para la elección de Vice-Presidente y sufragaron igual número de señores obteniendo el resultado que sigue:

El Sr. Don Francisco García Castañeda cuatro votos, don José del Carmen Deza uno, y el señor Br. don Raúl Matta uno, haciéndose desde luego la proclamación del primero que obtuvo la mayoría.

En seguida se retiró del salón de Sesiones su señoría el señor Coronel Prefecto, y ocupando la Presidencia el señor García Castañeda por acuerdo espontáneo de los demás señores Delegados, indicó: que debía procederse á la designación de las distintas comisiones para organizar el mejor servicio de la H. Junta, é hizo dar lectura al infrascripto Secretario el siguiente cuadro:

Para la de Hacienda y Presupuesto los señores Delegados por Cajamarca y Chota.

Idem Contribuciones y Tesorería los de Hualgayoc y Chota.

Idem Obras Públicas y Bienes Nacionales, Hualgayoc y Contumazá.
 Idem Municipalidades, Celendin y Cajabamba.

Idem Poderes é Infracciones, Jaen y Contumazá.

Idem de Instrucción y Revista de la Guardia Civil, Cajabamba y Celendin. Cuyo documento fué sometido al voto y quedó aprobado por unanimidad.

En éste estado y habiendo sido satisfecho el objeto de la convocatoria, su señoría el señor Vice-Presidente levantó la sesión para continuarla cuando con venga.

Eran las 12 p. m.
 Belisario Ravines.—Francisco García Castañeda.—Raúl Matta.—Manuel Trigo.—José del C. Deza.—Valente Maradique.—J. B. de los Rios.—Secretario.

DIPUTACION DE MINERIA

En virtud del recurso presentado por el Señor Alejandro Esparza, denunciando por desierta y despoblada, la mina de Carbon de Piedra nombrada «Mercedes», que se halla ubicada en el sitio de «Sinsimpampa», Distrito de la Encañada de esta jurisdicción, y solicitando su adjudicación, por no haber pagado sus

últimas poseedoras D^{as}. Dolores y Petronila Villanueva el impuesto de la contribución que determina el art. 1.º de la ley de 12 de Enero de 1877; con esta fecha el Sr. Juez de 1.ª Instancia de la Provincia encargado del despacho de los asuntos de minería, previo los trámites legales, ha declarado que dicha mina pertenece al dominio del Estado, la misma que la ha adjudicado al denunciante Sr. Esparza concediéndole el término de 60 días para que habilite el pozo de Ordenanza y adquiera la posesión de aquel interés.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente, para que llegue á conocimiento de las personas que mejor derecho tengan á la mina adjudicada.
 Cajamarca, Setiembre 10 de 1895.

Juan Cabrera,
 Secretario de Minería.

Diputacion de Minería.

A mérito del recurso presentado por el Sr. Alejandro Esparza, denunciando por desierta y despoblada la mina de Carbon de Piedra nombrada «Rotschildt», existente en el cerro «Quishuarcongá» del Mineral del Punre, Distrito de la Encañada de esta Territorial, y solicitando su adjudicación, por no haber sus últimos poseedores Don Francisco y Eloy Santolalla pagado el impuesto de la contribución que determina el artículo 1.º de la ley de 12 de Enero de 1877; el Sr. Juez de 1.ª Instancia de la Provincia, encargado del despacho de los asuntos de Minería, con esta fecha y previo los trámites legales, ha declarado que dicha mina pertenece al dominio del Estado, la misma que la ha adjudicado al denunciante Sr. Esparza, concediéndole el término de 60 días para que habilite el pozo de Ordenanza y adquiera la posesión de aquel interés.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente, para que llegue á conocimiento de las personas que mejor derecho tengan á la mina adjudicada.

Cajamarca, Setiembre 10 de 1895.
 Juan Cabrera,
 Secretario de Minería.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Oficialía Mayor.

Oficio comunicando que el Dr. Don J. F. Gazzani se ha hecho cargo de dicho empleo.

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

Oficio comunicando que el Dr. Don R. T. Abarracín se ha hecho cargo de la Dirección General del Ramo.

Ministerio de Justicia Culto, Instrucción y Beneficencia.

Oficio comunicando que el Dr. Don A. Deustua se ha hecho cargo de la Dirección General de dicho Ministerio.

Sección de Beneficencia.

Resolución absolviendo una consulta de la Beneficencia de Cajamarca, en el sentido de que dichas instituciones pueden desapropiar la cuenta general que su Tesorero les presente.

Sección Departamental.

Terna y decreto nombrando Gobernador del Distrito de la Asunción á don E. Miranda.

Resolución nombrando Inspector del Piquete de Policía Rural de Cajabamba, al Alférez don G. Pajares.

Relación de las multas impuestas por el Subprefecto del Cercado durante el mes de Setiembre último.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal del Cercado por los meses de Agosto y Setiembre últimos.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal de Contumazá por Setiembre anterior.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de las Rentas Departamentales por el mes de Abril del año de 1894.

Acta de instalación de la Junta Departamental.

IPM. DEL ESTADO.—POR W. BASAURI.